



El Fiscal General del Estado

ACTO DE INAUGURACIÓN DEL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE TORRELAVEGA

Participantes:

- * Excmo. Sr. D. José Vicente Mediavilla Cabo, Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria.
- * Ilma. Sra. D^a Blanca Rosa Gómez Morante, Alcaldesa de Torrelavega
- * Excma. Sra. D^a M^a Teresa Calvo García, Fiscal Superior de la C.A. de Cantabria
- * Excmo. Sr. D. César Tolosa Tribiño, Presidente del T.S.J. de Cantabria.
- * Excmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del C.G.P.J.
- * Excmo. Sr. D. Cándido Conde-Pumpido Tourón, Fiscal General del Estado.
- * Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno de Cantabria.

11 de marzo de 2011.-



El Fiscal General del Estado

INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TORRELAVEGA.-

Torrelavega – Cantabria
11 de marzo de 2011.

Cuando en el año 2005 abrimos el proceso, pendiente durante décadas, para la reforma y modernización del Ministerio Fiscal, quedaron ya definidos de manera nítida los tres grandes ejes sobre los que debía articularse ese cambio: el reforzamiento de la autonomía que la Constitución nos atribuye como garantía de nuestra imparcialidad; la especialización del trabajo como base de la mayor calidad del servicio que prestamos a los ciudadanos; y la redefinición del despliegue orgánico del Ministerio Público español con arreglo al modelo territorial de la Constitución.

Precisamente en este último apartado, los esfuerzos del Fiscal se centran en el objetivo de optimizar su misión más singular: la de ofrecer al conjunto de los españoles, sean quienes sean y estén donde estén, un mismo nivel de excelencia en nuestro trabajo.

Pero ese objetivo, consecuencia de la exigencia constitucional de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sólo es viable en la medida en que el Fiscal, la institución que tiene encargada la promoción de los derechos de esos ciudadanos, disponga de los instrumentos, legales y materiales, que le hagan capaz



El Fiscal General del Estado

de presentar una posición homogénea y uniforme en la interpretación y en la aplicación del Derecho, cualquiera que sea el punto geográfico donde surja el problema. La unidad de actuación que, en coherencia con esos objetivos, rige, también por mandato constitucional, la actividad de todos los fiscales, se traduce así en la necesidad de una organización ágil, capaz de transmitir las informaciones y devolver las respuestas en tiempo razonable, y de dotar a esas respuestas, como decía, de un nivel de calidad acorde con el más alto grado de especialización.

La creación de Fiscalías de Área y de las Secciones Territoriales como la que desde hoy quedará albergada en esta sede, obedece precisamente a ese propósito: acercar el centro de decisión inmediata del Fiscal al ciudadano, atendiendo de cerca los problemas de cada lugar que, no siendo necesariamente una capital, cuente con un grado de litigiosidad relevante.

En este acto de inauguración del Palacio de Justicia de Torrelavega se concreta y toma cuerpo físico justamente esa idea de acercamiento y de configuración de una Justicia accesible, que se dignifica y se muestra a través de un referente físico, cercano y moderno como éste, que pretende, hoy, aquí y con la presencia del Fiscal General del Estado, ser el reflejo de una actitud y de todo un proyecto transformador.

Es obvio, además, que ese propósito se completa y se rodea de otros objetivos no menos trascendentales, que también se integran en lo esencial de nuestro compromiso y de nuestro deber.



El Fiscal General del Estado

El inaplazable ejercicio de asimilación de la modernidad que requería y requiere la Justicia española se plasma en hechos que, a veces demasiado trabajosamente, van hilando ese discurso regenerador. Hechos como éste, en el que la colaboración entre las distintas Administraciones e instituciones implicadas, genera un producto netamente positivo. Las nuevas instalaciones de la Justicia en Torrelavega no sólo redefinen, como decía, nuestra forma de ser y estar ante todos aquellos que acudan a nosotros, y nuestras posibilidades de atenderlos, sino que incorporan además aportes técnicos que son hoy imprescindibles para que esa actividad pueda resultar eficaz, y su gestión pueda comprenderse y aceptarse por sus destinatarios.

Puedo decir con satisfacción, como Fiscal General del Estado, que en este caso el esfuerzo institucional, colegiado y convergente, se ha concretado en un logro ejemplar. Este lugar es fruto del entendimiento claro de que la Justicia sólo puede funcionar conforme a parámetros del siglo XXI –que obviamente son los únicos que pueden esperar y exigir los ciudadanos de hoy- si conseguimos que la información fluya de manera eficiente en los órganos judiciales, entre sí y con la Fiscalía y los demás operadores jurídicos, con soluciones basadas en soportes y sistemas tecnológicos que facilitan la gestión y resuelven los problemas, en lugar de complicarlos aún más o multiplicar las tareas. También en ese sentido, el flamante edificio judicial de Torrelavega cumple las expectativas y se sitúa más cerca del horizonte del servicio público esperable en una democracia avanzada.

Todos estos propósitos nos han reunido esta mañana dentro de este espacio que, visitado y disfrutado, proyecta el reflejo emblemático de otra construcción funcional mucho más ambiciosa: la una Justicia más útil, más propia



El Fiscal General del Estado

de un Estado de bienestar necesariamente irreversible.

Enhorabuena, pues, a todos los que han contribuido a este logro. Enhorabuena, de modo especial, a la Consejería Autonómica de Justicia, y al Gobierno Autónomo de Cantabria, que con este logro pone de manifiesto el interés y la eficacia con los que ha asumido sus competencias en materia de Justicia. La presencia hoy, aquí, del Fiscal General del Estado quiere ser un respaldo a su actuación, una muestra de las buenas relaciones que mantenemos con la Consejería de Justicia y un apoyo a los Fiscales del territorio que, bajo la dirección de la Fiscal Superior, realizan una excelente labor en beneficio de los ciudadanos de Cantabria. Gracias por ese esfuerzo convergente y positivo que hoy nos permite celebrarlo. Todos saben que, en el empeño de ver así el futuro, y de hacerlo realidad, pueden seguir contando con el compromiso firme del Ministerio Fiscal.

Muchas gracias.
